

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025 DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ANUALES Y DEL CONGRESO ANDALUZ DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PROGRAMAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CONTR 2024/1025450)

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. EDUARDO M. SEGURA DAZA, Coordinador General de Planificación y Control Presupuestario de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- Dª. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Dª. ADELA M.ª COSTAS DÍAZ-JARA, Jefa del Servicio de Participación de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

SECRETARIA:

Dª. M.ª ASUNCIÓN MORENO VÉLEZ, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:20 horas del día 31 de julio de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ANUALES Y DEL CONGRESO ANDALUZ DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PROGRAMAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CONTR 2024/1025450)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 23 de diciembre de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EDUARDO MANUEL SEGURA DAZA MARIA ASUNCION MORENO VELEZ	01/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKRJH6XMNRCSQGNAYMSWGSMJ	PÁG. 1/3

LOTE 1: ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS EDUCACIUDAD A LOS MUNICIPIOS DISTINGUIDOS POR SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA: EDICIONES XII Y XIII (CONVOCATORIAS DE 2022 Y 2023) Y EDICIÓN XIV Y XV (CONVOCATORIAS DE 2024 Y 2025)

- Revisión y, en su caso, aceptación de la documentación requerida para subsanar la del **Sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”**
- Apertura del **Sobre electrónico nº2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor”** (Sólo si la documentación presentada para subsanar el Sobre electrónico nº 1 es correcta y se acepta, se podrá proceder a la apertura del Sobre electrónico n.º 2)

LOTE 2: ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ANUALES A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR. EDICIONES XIII Y XIV (CURSOS ACADÉMICOS 2021/2022 y 2022/2023) y EDICIÓN XV (CURSO ACADÉMICO 2023/2024)

- Revisión y, en su caso, aceptación de la documentación requerida para subsanar la del **Sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”**
- Apertura del **Sobre electrónico nº2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor”** (Sólo si la documentación presentada para subsanar el Sobre electrónico n.º 1 es correcta y se acepta, se podrá proceder a la apertura del Sobre electrónico n.º 2)

LOTE 4: ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS AL ESFUERZO Y A LA SUPERACIÓN PERSONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. EDICIONES VI Y VII (CURSOS ACADÉMICOS 2022/2023 Y 2023/2024), Y EDICIÓN VIII (CURSO ACADÉMICO 2024/2025).

- Revisión y, en su caso, aceptación de la documentación requerida para subsanar la del **Sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”**
- Apertura del **Sobre electrónico nº2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor”** (Sólo si la documentación presentada para subsanar el Sobre electrónico n.º 1 es correcta y se acepta, se podrá proceder a la apertura del Sobre electrónico n.º 2)

Comienza la sesión examinando la documentación requerida para subsanar presentada por las licitadoras que a continuación se detallan:

ENTIDAD	LOTE OBJETO DE SUBSANACIÓN	DOCUMENTO A SUBSANAR PARA CADA LOTE AL QUE SE LICITA
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.	1, 2 y 4	Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado y firmado
SIGLO XXII LEGAL, S.L.	1 y 2	Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado y firmado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EDUARDO MANUEL SEGURA DAZA MARIA ASUNCION MORENO VELEZ	01/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKRJH6XMNRCSQGNAYMSWGSMJ	PÁG. 2/3



La Mesa comprueba que la documentación, presentada en plazo, es correcta y por tanto, las empresas son admitidas en la licitación.

Continúa la sesión con la apertura, para los **Lotes 1, 2 y 4**, del **Sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor”**, que le es enviada a la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa para que sea remitida a los técnicos que elaborarán los correspondientes informes técnicos de cada Lote.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:50 horas del 31 de julio de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Eduardo M. Segura Daza

Fdo.: M.ª Asunción Moreno Vélez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EDUARDO MANUEL SEGURA DAZA MARIA ASUNCION MORENO VELEZ	01/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKRJH6XMNRCSQGNAYMSWGSMJ	PÁG. 3/3

